



EXP – UNC 42088/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 240/2011

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Javier LEZAMA (Profesor Ayudante A DS), para viajar a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), donde permanecerá por el lapso 6 de septiembre al 22 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad el nombrado participará del “Trimestre Temático Variedades Computacionais e Aplicacoes”;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Lezama son de interés para esta Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Javier LEZAMA (Profesor Ayudante A DS, legajo 40929), para que se traslade a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), por el lapso 6 de septiembre al 22 de noviembre de 2011, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4º, inc. c de la Ord. 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-

ep.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.